

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 ABR 2015

**VISTO** la nota presentada por la Directora de Sumarios y Procuración, Dra. Daiana FREIBERGER; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitaba autorización para asistir a las Jornadas de Derecho administrativo, que se llevara a cabo en la ciudad Buenos aires los días 20, 21 y 22 de Mayo del corriente.

Que desde esta Presidencia se acompaña la capacitación del personal por lo que se autoriza la participación de la Directora de Sumario y Procuración, agente categ. 24 PAyT., Daiana FREIBERGER, reconociendo el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad de acuerdo a la nota presentada.

Que asimismo corresponde liquidar a la agente categ. 24 PAyT Daiana FREIBERGER, TRES (3) días de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**COMISIONAR a la Directora de Sumario y Procuración, agente categ. 24 PAyT., Daiana FREIBERGER, a la ciudad de Buenos aires los días 20, 21 y 22 de Mayo del corriente, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR.- la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 19/05/15 regreso 23/05/15) y liquidar TRES (3) días de viático a la agente mencionada en el artículo precedente de acuerdo al cronograma adjunto y reconocer los gastos de traslado, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-**REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

249 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo